

Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia

ORDEN DE COMPARECENCIA UNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARECENCIA No 8300100000049724198

1. FECHA Y HORA: 11/07/2025 15:41:23
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 14 Calle 22 - Cra 14 22-34
Armenia

3. PLACA: KAZ9C

4. MATRICULADO EN: Ciclista

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 002
Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el
vehículo será inmovilizado.

6. Clase de servicio: PARTICULAR

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: NN NN

Licencia de conducción:

Categoría:

Espedición:

Vencimiento:

Nombre: NN NN

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio:

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo
electrónico a la siguiente dirección:
Correo electrónico:

11. TIPO INFRACTOR

Conducidor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10030266433

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cédula Ciudadana 1006024105

Propietario: GABRIELA VALENCIA LARDO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: ANDRÉS MAURICIO MEJIA SALAZAR

Placa: 207

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDA
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN
LA SANCION PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSION-
CORRUPCION O FALSEDADE IDEOLOGICA EN DOCUMENTO
PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Plato N°:

Dirección: no

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Valor de la infracción: \$ 1.207.860

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

ley 759 del 2002 sentencia 321 ley 2162 artículo 10 un vehículo en via
pública sin importar el soat se le hace la respectiva notificación se
guarda pantalla del tiempo de vencimiento del .

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación: Cédula Ciudadana 18394317

Nombre: LUIS CARLOS CARDONA BLANDON

Dirección:

Teléfono:

PLANT

1

11

SPAIN, 1992-93

CC Cadogan C. Cadogan

Journal of Management Education 32(1)

100

0678-902X(200605)28:5;1-P

Confidential

115214-10-0

1000000

1992, p. 1011).

Abstract

Exclusively available at Sears

Commentary on: Goss et al.

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

1111

University of Illinois at Chicago

Continued from page 20

[illegible]

ms

1000

[illegible]



Secretaría
de Tránsito



Nº 776-7 007211

Arménia, Quindío 13 de mayo de 2025

Señor

GABRIELA VALENCIA LARGO

SIN INFORMACION (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono SIN INFORMACION

ARMENIA-QUINDIO

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-880 de 2010 y C-369 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte ANDRÉS MAURICIO MEJÍA identificado con placa 207, realizó la orden de comparendo número 63001000000049724125 el día 11, 07, 2025 por la infracción D02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas KIA29C que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos.

**Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrita y subrayado fuera de texto).*

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1363 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1363 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012



1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917



1917

1917



Secretaría
de Tránsito



sanction "decree the pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles" pues con esto puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial"

Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 789 de 2002, usted podrá comparecer por si mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,

Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/Elaboró: Valentina Danelines Chica- Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito- Inspección de tránsito



R-DE-SGI-001 V2 21/02/2025

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza minorista, ARMENIA Q CP 63004
Contacto (606) 7417100, correo electrónico transito@armenia.gov.qd

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHÍCULO
ST-PTM-IT-007211	13/05/2026	GABRIELA VALENCIA LARGO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	630010000000 49724125- infracción D02	KIA29C

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

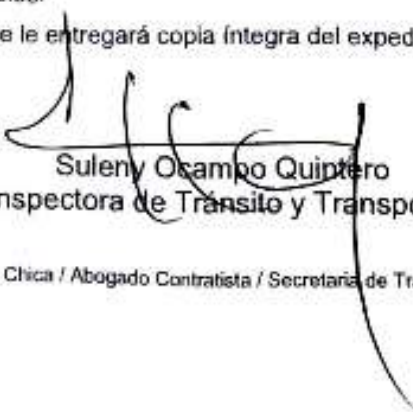
Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (25) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (29) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Sulemy Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Valentina Damelinas Chica / Abogado Contratista / Secretaría de Tránsito de Armenia Setta